

REGISTRADO N° 973
Corresp. Expte. N° 1869/2014
BAHIA BLANCA, 9 de septiembre de 2014

VISTO:

La Resolución R- N° 945/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Jefe de Supervisión de Mantenimiento de la Escuela de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CSU 526/14 se creó un cargo categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Escuela de Agricultura y Ganadería;

Que, por lo tanto, resulta necesario rectificar el artículo 1° de la Resolución R- N° 945/14 a efectos de indicar el agrupamiento correspondiente;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución R- N° 945/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°: Llamar a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión de Mantenimiento de la Escuela de Agricultura y Ganadería. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Pesos (\$ 10.888), más un adicional remunerativo bonificable de CIEN Pesos (\$ 100), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Escuela de Agricultura y Ganadería, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Claudia LEGNINI
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector